



Factura: 001-002-000040758



20171701006D02011

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D02011

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) JANET HERNANDEZ CRUZ portador(a) de CÉDULA 1716051063 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LABORATORIOS PROMOFARMA S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIA EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZACIÓN: AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE JUNIO DEL 2017, (11:21).

JANET HERNANDEZ CRUZ
CÉDULA: 1716051063




NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: D&M-PHARMA S.A.

EXPEDIENTE: 709356

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1716051063	31/08/2016	HERNANDEZ CRUZ JANET	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00005293 NOMBRE: LABORATORIOS PROMOFARMA S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: Hernando de Aguirre 71, oficina B, Comuna de Providencia,

AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: CHILE

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1716051063	HERNANDEZ CRUZ JANET	CEDULA	ECUADOR	AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR E9-10 Y AV. DE LOS SHYRIS, EDIF. ONIX OFICINA 8A	jhernandez@abreuip.com
1706498399	BASANTES REYES ALEXANDRA VALERYA	CEDULA	ECUADOR	PASAJE A	vbasantes@abreuip.com

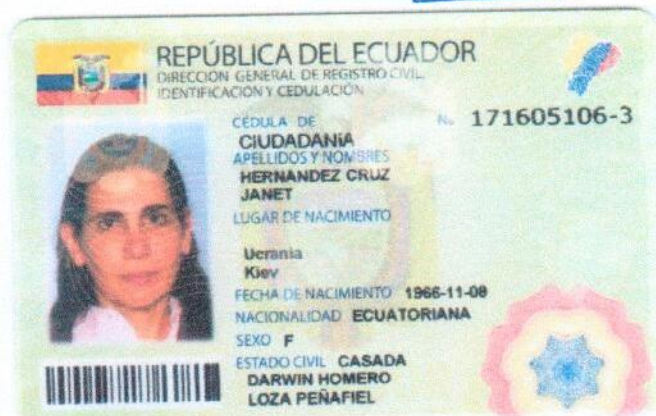
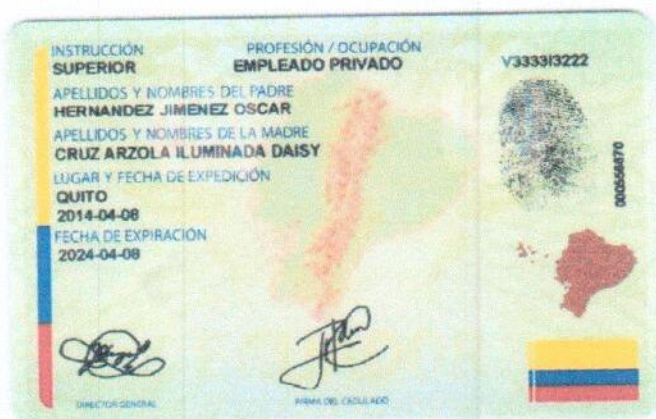
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	7.613.588	JORGE ALBERTO CASSARA	PASAPORTE	CHILE	Pringles 10 tercer piso CABA 1183	CASADO	Jac@tpc.com.ar	NO
2.	5946175	CARRIO ANA MARIA	PASAPORTE	CHILE	Pringles 10 tercer piso CABA 1183	CASADO	Arq@amcarrio.com.ar	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Janet Hernandez Cruz

No. IDENTIFICACIÓN: 1716051063



Rep. del Salvador E9-10 y Shynis
Piso 8 - Quito
telf: 098 7496065
janet.bernandezcruz@gmail.com



EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 - Fono 2441366
PROVIDENCIA

At: Waldo Pavez R.
wpavez@notaria-avello.cl



REPERTORIO N°: 18.266-2016

O/T: 965.134.-



MANDATO ESPECIAL

LABORATORIO PROMOFARMA S.A. Y OTRO.

A

JANET HERNANDEZ CRUZ Y OTRA.



En Santiago de Chile, a **DIECISEIS DE JUNIO** del año dos mil dieciséis, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA** Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece, don **JORGE ROJAS MORALES**, chileno, casado, factor de comercio, cédula de identidad número siete millones doscientos cincuenta mil treinta y cinco guión cero, por sus propios derechos y por los que ostenta en representación según se acreditará de la sociedad **LABORATORIO PROMOFARMA S.A.**, ambos con domicilio en calle Hernando de Aguirre sesenta y uno oficina B, Comuna de Providencia, Santiago, mayor de edad, quién

acreditó su identidad con la cédula antes citada y expone: Que por sí y en la representación que inviste, confiere mandato especial a favor de la señora **JANET HERNANDEZ CRUZ**, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, con numero de documento de identidad ciento setenta y un millones seiscientos cinco mil ciento seis guión tres, y de la señora **ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES** ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, con numero de documento de identidad ciento setenta millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve guión nueve, en adelante también "los apoderados", a fin de que cualquiera de ellas actuando de conjunto, a nombre y representación de **JORGE ROJAS MORALES** y de **LABORATORIO PROMOFARMA S.A.**, actuando en forma individual, pueda realizar una o todas las actividades que se describen a continuación: a) Constituir una o más sociedades a nombre del mandante, y para tal efecto pueda convenir en la denominación, objeto social, domicilio, capital, forma de pago, y demás cláusulas contractuales. Los apoderados podrán suscribir cuanto documento sea necesario para la constitución y/o constituciones de compañías limitadas o anónimas, b)

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 - Fono 2441366
PROVIDENCIA

At: Waldo Pavez R.
wpavez@notaria-avello.cl



Comparecer a todas las Juntas Generales de carácter ordinarias, extraordinarias e incluso en aquellas que se formen como universales que sean celebradas por las compañías en las que el mandante sea socio o accionista. En estas Juntas, la apoderada está facultada para tomar todas las decisiones que crea conveniente para los intereses del poderdante, realizará nombramientos, aceptara renunciaciones, conocerá de informes y en general podrá realizar todos los actos societarios que se dieren en el presente y en el futuro y que son de sus facultades como socio y/o accionista de esas compañías. c) Decidir, con los mismos derechos que tiene el poderdante, en la Juntas antes mencionadas acerca de la cesión de una parte o de la totalidad de las participaciones/ acciones que se realicen a favor de terceros, incluyendo la aceptación de dichas participaciones/acciones. d) Comparecer a la celebración de cuanta escritura pública sea necesaria para el perfeccionamiento de las decisiones que se adopten en las Juntas Generales, y suscribir cuanto documento público o privado sea necesario en los intereses personales del poderdante en esas compañías. e) Hacer todo tipo de declaraciones ante todo organismo público o privado especialmente ante el Servicio de Rentas Internas, declarar



IVA, impuesto a la renta, y cualquier otra declaración que le sea requerida, obtener RUC, hacer las modificaciones al RUC que estimen necesarias f) Para sustituir total o parcialmente este Poder, y para firmar cualquier documento, escritura pública, autorización o solicitud que sean necesarios para el desempeño de este Poder. g) Este Poder mantendrá su vigencia durante el término de cuarenta y cinco días a partir de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil. h) Aceptar a nombre del señor JORGE ROJAS MORALES nombramientos, ya sea de Presidente u otra posición en las compañías. i) Los apoderados para el fiel cumplimiento del encargo, estará facultado para estipular e incorporar en los respectivas escrituras o documentos que suscriban todas las cláusulas que sean de su esencia, de la naturaleza y accidentales. **La personería** de don Jorge Rojas Morales para representar a Laboratorio Promofarma S.A., consta de la reducción a escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, con fecha dieciséis de Junio del año dos mil dieciséis, la que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza. Escritura redactada por el abogado don Jorge Rojas

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 - Fono 6200422
PROVIDENCIA

At: Waldo Pavez R.
wpavez@notaria-avello.cl



Fouchard. En comprobante y previa lectura firma el
compareciente. Se da copia. DOY FE. 


JORGE ROJAS MORALES.
pp. LABORATORIO PROMOFARMA S.A.



por sí

Repertorio: 18-266-2016.



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 05 JUL 2016



El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) Manuel

Santiago, 06 JUL 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1350/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

SANTIAGO, 6 de Julio del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00



LEG<<43>> <<SANTIAGO>> <<Y-1304160, Z-728371>>